DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 49/2016.

Asunción, 29 de junio de 2016.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 49/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE LA UNIDAD DE PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS (UPGP) Y DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL (DAV)" ID N° 313850**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 17 de junio de 2016, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	INTEC INGENIERIA	Gs. 501.521.560
2	VEGA S.A.	Gs. 677.532.750
3	NAKAYAMA CONSTRUCTORA DEL ARQ. MATEO NAKAYAMA	Gs. 646.683.400

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 997 de fecha 22 de junio de 2016, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 17 de junio de 2016. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***2.** Se deja constancia que el formulario de oferta de la empresa VEGA S.A., no coincide con lo especificado en el inciso c) de la carta de oferta y lo manifestado como precio final en su lista de precios.*

***3.** Se invito a los oferentes a revisar las ofertas de lo cual manifiestan que no desean revisarlas. (sic)"*

Con relación a la Constancia N°2 asentada en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, esta dependencia informa que será evacuada por el sector técnico correspondiente.

- ***Memorándum SCEO N° 493/2016**, de fecha 17 de junio de 2016, por el cual la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas solicita el análisis jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:*

1. ***INTEC INGENIERIA S.A.E. (RUC N° 80004396-0)***
2. ***VEGA S.A. (RUC N° 80028429-1)***

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Carlos Baruja G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Gamarra
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

ING. IGNACIO GONZALEZ
Director de Validación
M.O.P.C.

3. NAKAYAMA CONSTRUCTORA Del Arq. Mateo Nakayama. (RUC Nº 2126144-0)

II- INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

• ***Providencia Interna DCG-dg N°36/2016**, de fecha 21 de junio de 2016, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 17.1, 18.2 y 18.2 (f) del Pliego de Bases y Condiciones.*

Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los oferentes CUMPLEN con lo requerido en el PBC.

III- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

*Se informa que las ofertas presentadas por todos los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de la documentación de carácter legal requerida en el PBC y las disposiciones contenidas es las Políticas del Banco Mundial conforme lo visualizado en la planilla que se adjunta.*

IV- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentada por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Instrucciones a los Licitantes, Sección II – Datos de la Licitación (DDL), Sección III- Criterios de Evaluación y Calificación,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL, esta Dependencia sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normas del ente financiador y el Convenio de préstamo que regula la presente contratación.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando D.E.T. Nº 103 de fecha 24 de junio de 2016, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCIÓN III – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 2.3 SITUACIÓN FINANCIERA**; **Ítems:** **2.3.1)** Capacidad Financiera Histórica; **2.3.2)** Facturación Promedio de Construcción anual; **2.3.3)** Recursos Financieros, Página Nº 37 del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

***2.3.1 Capacidad Financiera Histórica:** Presentación del balance general auditado o, si no fuera obligatorio en el país del Licitante, de otros estados financieros aceptables para el Contratante de los últimos tres (3) años (2013, 2014, y 2015), en que se establezcan las solidez actual de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo.*
Entidad Individual: Debe cumplir el requisito
Asociación en Participación, Consorcio o Asociación:
Todas las partes combinadas: N/A
Cada Socio: Debe cumplir con el requisito
Al menos un Socio: N/A

***2.3.2 Facturación Promedio de Construcción anual:** Como mínimo, una facturación promedio de construcción anual de**: 650.000.000 Gs**. Calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados, durante los últimos 3 años.*
Entidad Individual: Debe cumplir el requisito
Asociación en Participación, Consorcio o Asociación:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir el requisito
Cada Socio: Debe cumplir con el veinticinco por ciento (25 %) del requisito
Al menos un socio: Debe cumplir con cuarenta por ciento (40 %) del requisito

***2.3.3 Recursos Financieros:** El licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con*

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. María Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan C. Ramírez Cano
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir:
(i) el siguiente flujo de efectivo: ***300.000.000 Gs.***

(ii) los requisitos generales de flujo de efectivo dispuestos para este contrato y sus actuales compromisos.

Entidad Individual: Debe cumplir el requisito
Asociación en Participación, Consorcio o Asociación:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir el requisito
Cada Socio: Debe cumplir con el veinticinco por ciento (25 %) del requisito
Al menos un socio: Debe cumplir con cuarenta por ciento (40 %) del requisito

IV EVALUACIÓN FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Situación Financiera

La evaluación de la Situación financiera fue realizada en base al Balance General de los últimos tres años (2013, 2014, y 2015), conforme a lo solicitado en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentado por el oferente.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	EMPRESA	CAPACIDAD FINANCIERA HISTORICA						RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS Valor 300.000.000 Gs.	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL Valor 650.000.000 Gs.
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (AC / PC)			RENTABILIDAD UDI/PN					
		2.013	2.014	2.015	2.013	2.014	2.015			
1.-	INTEC INGENIERIA S.A.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Gs 300.000.000	Cumple	Cumple

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***ANEXO "A"*** *referente al RESUMEN DE LA SITUACI´N FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– SITUACIÓN FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

V OBSERVACIÓN

Se deja constancia que:

- *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorando S.C.E.O. N° 519/16 de fecha 23 de junio de 2.016; remite el expediente M.E.U. 23.161/2016 de fecha 22 de junio de 2.016 de la empresa INTEC INGENIERIA S.A.E, adjuntando el documento solicitado en el Memorándum D.E.T. Nº 98/2016 de fecha 20 de Junio de 2016.*

- *La Unidad de Preparación y Gestión de Proyectos – Banco Mundial 7406 PA, en su Memorando UPGP Nº 375/2016 de fecha 20 de junio de 2016, solicita la Evaluación Financiera solamente a la Empresa INTEC Ingeniería SAE por ser la Empresa con la Oferta más baja, basando en los siguentes ítems.*

a) Plazo de Préstamo 7406 PA:
Ante la proximidad del ciere del Préstamo (30 de junio de 2016) es de suma urgencia la optimización de los tiempos de evaluación, por dicho motivo consideramos que la evaluación financiera solo sea realizada a la oferta más baja.

Hemos verificado que la 2da. oferta mejor posicionada, Nakayama Constructora, presenta en cuanto a los requerimientos financieros, una Carta Bancaria en la cual se estipula de que se estudiaría la aprobación de una línea de crédito si es que resultase ganador de la Licitación, no constituyendo dicho documento la constancia de que cuenta con una línea de crédito, como se estipula en la sección III Criterios de Evaluación y Calificación 2.3.3 Recursos Financieros.

En cuanto a la oferta más alta, VEGA S.A. Representaciones, no presenta ninguna Carta Bancaria de otorgamiento de Línea de Crédito.

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. [illegible]
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

b) Evaluación Técnica:
La unica Empresa que cumple con todos los requisitos Técnicos solicitados es la Empresa INTEC Ingeniería SAE.

➢ *Con relación al Punto 2.3.1) Capacidad Financiera Histórica, que establezca la solidez actual de la situación financiera del Licitante y su rentabilidad prevista a largo plazo; se utilizaron los parámetros de medición utilizados en los distintos llamados licitatorios convocados por la Institución, que se definen de la siguiente manera:* ***1) Ratio de Liquidez*** *(AC/PC), en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014) igual o mayor que 1;* ***2) Rentabilidad*** *(UDI /PN), el porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014) no deberá ser negativo.*

➢ *Con respecto al Punto 2.3.3) Recursos Financieros, que deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con accesos a recurso financieros; esta dependencia considero como Recurso Financiero la Nota Bancaria presentada por el oferente INTEC INGENIERIA S.A.E. expedida por el Banco Continental en fecha 22 de junio de 2016, mencionando en la misma cuanto sigue:…"El cliente INTEC INGENIERIA S.A.E. con RUC: 80004396-0 a fin de informales que opera con nuestra institución en Cta. Cte. M/L N° 0050230019760307 desde el 04 de Julio de 2012 y dispone de un límite de Crédito de hasta Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), en el caso que lo requería si fuera adjudicado en la Licitación de referencia, demostrando en su manejo solvencia y seriedad". Se expide este certificado a solicitud del cliente arriba mencionado, manifestando que el Banco Continental S.A.E.C.A. no asume ninguna responsabilidad por las transacciones financieras que pudieran realizar en el futuro y por el uso que le pudieran dar al presente certificado.*

VI ***CONCLUSIÓN***

Se ha procedido a la evaluación económica- financiera de la oferta más baja.

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

a) RATIO DE LIQUIDEZ: *La empresa evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

b) RENTABILIDAD: *La empresa evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

c) FACTURACIÓN PROMEDIO DE CONSTRUCCIÓN ANUAL: *La empresa evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

d) RECURSOS FINANCIEROS: *La empresa evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó al UPGP del Banco Mundial el análisis técnico de la oferta presentada, remitiéndose el informe respectivo por memorando UPGP N° 389 en fecha 27 de junio de 2016 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

: INTEC INGENIERÍA SAE
Licitante califica (SI/NO): SI

Tema		Requisito según documentos de licitación	Licitante individual		Calificación para el requisito (SI/NO)
			Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	
2.4.1 (a)	Experiencia general	Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos cinco (5) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos nueve (9) meses cada año.	**Nombre de Contrato:** Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en Asunción y alrededores y Departamentos Regionales para sus respectivas Agencias, bajo la modalidad de Contrato Abierto. **Inicio:** feb/10 **Terminación:** feb/12	2011: 12 meses	SI
			Nombre de Contrato: Refacciones y Mejoras de Obras para distintas comisiones vecinales de barrios de la ciudad de Asunción ejecutados a través del Consejo Administrador de Fondo para proyectos especiales de la Dirección de obras de la Municipalidad de Asunción.	2012: 11 meses	

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

			Inicio: ene/12 **Terminación:** nov/12		
			Nombre de Contrato: Ejecución de Trabajos de Mejoras de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión en Localidades del Departamento de Caazapá, con provisión total de materiales. **Inicio:** ene/13 **Terminación:** feb/14	2013: 12 meses	
			Nombre de Contrato: Readecuación de oficinas TIC Hospital de Clínicas **Inicio:** mar/14 **Terminación:** abr/14	2014: 2 mes	
			Nombre de Contrato: Reparaciones de sectores varios-HIPERSEIS. Orden de compra Nº 4.065/2.013 **Inicio:** may/2014 **Terminación:** jun/14	2014: 1 mes	
			Nombre de Contrato: Reparación, Construcción de canalizaciones y montaje de redes de planta externa de centrales de COPACO S.A. en la modalidad de contrato abierto LPN Nº 14/2.013. **Inicio:** jun/2014 **Terminación:** jun/16	2014: 6 meses	

Licitante: INTEC INGENIERÍA SAE
Licitante califica (SI/NO): SI

Tema		Requisito según documentos de licitación	Licitante individual		Calificación para el requisito (SI/NO)
			Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	
2.4.1 (a)	Experiencia general	Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos cinco (5) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos nueve (9) meses cada año.	**Nombre de Contrato:** SAS-Construcción de Centro Comunitario en el territorio Social "Las Colinas", Distrito de Itauguá, Departamento Central- Obras complementarias de veredas **Inicio:** Enero/15 **Terminación:** Mayo/15	2015: 5 meses	SI
			Nombre de Contrato: Servicio de Reparación y Mantenimiento e impermeabilización de edificios del Complejo San Miguel y Área Periférica (Gran Asunción) bajo la modalidad de Contrato Abierto. Licitación por Concurso de Ofertas Nº 836/2.014 **Inicio:** Agosto/15 **Terminación:** Agosto/16	2015: 4 meses	
(b)	Experiencia específica	Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos dos (2) contratos en construcciones civiles en los últimos cinco (5) años, cada uno por un valor mínimo de: 360.000.000 Gs. los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas	**Nombre de Contrato:** Servicio de Reparación y Mantenimiento e impermeabilización de edificios del Complejo San Miguel y Área Periférica (Gran Asunción) bajo la modalidad de Contrato Abierto. Licitación por Concurso de Ofertas Nº 836/2.014 **Inicio:** Agosto/15 **Terminación:** Agosto/16 Monto: **500.000.000 Gs**		SI
			Nombre de Contrato: SAS-Construcción de Centro Comunitario en el territorio Social "Las Colinas", Distrito de Itauguá, Departamento Central- Obras complementarias de veredas **Inicio:** Enero/15 **Terminación:** Mayo/15 Monto: **404.711.060 Gs**		

Licitante: INTEC INGENIERÍA SAE
Licitante califica (SI/NO): SI

Tema		Requisito según documentos de licitación	Licitante individual		Calificación para el requisito (SI/NO)
			Detalle según oferta	Cumple (SI/NO)	
(c)	Personal	**Administrador de Obras: Un Ing. Civil o Arquitecto.** (3 Años de Experiencia Total en Obras y 2 años de Experiencia en Obras Similares)	Arq. Lilia Estela Filártiga Álvarez Título: 1982 **Profesional del Dpto. Técnico** Proyectos, cómputos métricos, presupuestos y Fiscalización de Obras (1995 - 2011).	SI	SI
		Residente de Obras. Un Ing. Civil o Arquitecto. (3 Años de Experiencia Total en Obras y 2 años de Experiencia en Obras Similares)	Ing. Manuel Quiroga Título: 1999 **Residente de Obras** Construcción de Obras de Proyecto de Tratamiento Costero de la Ciudad de Encarnación, Margen Derecha, Plan de Terminación de Yacyreta, PTY, Contrato 506/07" (Enero de 2008 a Junio de 2014).	SI	SI

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Cuadro 6. Adjudicación propuesta del contrato

Se recomienda adjudicar el Contrato al Oferente INTEC INGENIERÍA SAE por la suma ofertada de 501.521.560 Gs. (Quinientos un millones quinientos veintiún mil quinientos sesenta).

Que, el proceso cuenta con la no objeción del Banco Mundial, según correo de fecha 27 de junio de 2016 que en su parte pertinente menciona: *"Siguiendo las consideraciones anteriores y después de revisar la documentación proporcionada por el Proyecto, el Banco no tienen objeción a la adjudicación del llamado de la referencia conforme los siguientes datos:*

Oferente: INTEC INGENIERIA S.A.
Suma Total: G. 501.521.560

CONCLUSIONES.

El proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: **c)** las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial."*

Por lo antedicho, el proceso de evaluación se rige por las ***Normas del Banco Mundial.***

Que, luego del análisis realizado, se observa que la oferta más baja presentada por **INTEC INGENIERÍA S.A.,** cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos y técnicos requeridos en el PBC.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 49/2016** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE LA UNIDAD DE PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS (UPGP) Y DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL (DAV)" ID N° 313850, conforme al siguiente detalle:

Empresa	MONTO TOTAL (IVA incluido)
INTEC INGENIERIA S.A.E. **RUC N° 80004396-0**	**Gs. 501.521.560** (Guaraníes quinientos un millones quinientos veintiún mil quinientos sesenta)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

MIEMBROS

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Administración y Finanzas

Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano

Director de Vialidad
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Viceministro de Obras Públicas o representante

Ing. Juan Ortensio Luna F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.